



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°311**  
**Carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología**  
**Universidad Católica de Temuco**

Con fecha 23 de mayo de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima segunda sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007,



que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del 30 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 26 de diciembre de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 14 de marzo de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco.

5. Que, con fecha 24, 25 y 26 de marzo de 2014 fue visitada de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 17 de abril de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.

8. Que, por carta del 24 de abril de 2014, la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 52 de fecha 23 de mayo de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera ha definido un perfil de egreso basado en competencias, el cual identifica competencias profesionales, genéricas y específicas de la formación de licenciado, propias de un Profesor en Ciencias Naturales y Biología. Sin embargo, llama la atención que esta definición de competencias no considere el conocimiento disciplinario como un dominio necesario para el ejercicio docente.
- Se observa coherencia entre el perfil de egreso y los objetivos de la carrera; también con la misión institucional y con los propósitos de la Facultad de Educación. La elaboración del perfil y del plan de estudio, fue realizado por un equipo multidisciplinario que consideró los indicadores de la CNA-Chile y los estándares de formación inicial docente, además de la realidad regional y el manejo de la diversidad.
- El plan de estudio se estructura según las siguientes áreas: Formación general, Formación de especialidad, Formación práctica. Se valora el fomento de la reflexión

sobre la práctica y el desarrollo de la capacidad de investigación al interior de la carrera. La metodología empleada al interior de los cursos es coherente con el modelo educativo basado en el aprendizaje de los estudiantes y en el desarrollo de competencias, lo cual se ve reflejado en las Guías de Aprendizaje. Por su parte, se destaca la línea de prácticas progresivas a través de los talleres pedagógicos. Sin embargo, se estima necesario aumentar el monitoreo de las prácticas, ya algunas de estas actividades no son suficientemente supervisadas. Se espera que esta situación sea mejorada por el programa, a partir de las acciones enmarcadas en los compromisos de desempeño.

- El programa implementa distintas instancias y acciones efectivas para la evaluación y monitoreo de su plan de estudio. Entre estas se encuentran: Consejo de Carrera, encuestas de opinión y la Evaluación del Ciclo Formativo en segundo y cuarto año, para el monitoreo de las competencias.
- Se valoran las instancias de apoyo a los estudiantes, destacando el programa de Nivelación Académica a cargo del Centro de Recursos para el Aprendizaje, con acciones relacionadas con la orientación universitaria y vocacional, la nivelación de las competencias Básicas y el apoyo al desarrollo de competencias genéricas. Es necesario que la carrera continúe haciendo esfuerzos para nivelar la formación inicial en las competencias disciplinarias básicas, frente a lo cual ya ha logrado niveles progresivos de mejora.
- El programa, cuenta con un sistema de alerta temprana para la identificación del riesgo académico, además de un Modelo de Calificación del Estudiante. Se espera que aumente el uso de éste por parte de los docentes, con el fin de alcanzar una adecuada toma de decisiones y deje de ser sólo un instrumento informativo. Además, el programa se adjudicó el proyecto de Programas de Tutorías multidisciplinares para la nivelación de logro de competencias básicas y retención de estudiantes de segundo y tercer año, lo

que se valora como una oportunidad de seguir mejorando la permanencia de los estudiantes al interior de la carrera.

- La institución posee un sistema de información respecto de la progresión académica y actualmente se está implementando una plataforma para la medición de la situación académica de los estudiantes. La Facultad, por su parte, también realiza seguimiento de sus procesos académicos. La carrera presenta buenos niveles de retención de estudiantes, superando el 80% al segundo año. El porcentaje de aprobación de cursos ha incrementado progresivamente, siendo superior al de la Facultad y la Universidad. Los tiempos de titulación de la carrera alcanzan en promedio un tiempo de 6,2 años, con una titulación oportuna alrededor del 38%. Frente a lo último se realizan acciones remediales y se identifican las asignaturas con mayores niveles de reprobación, observándose una mejora sostenida en los indicadores de aprobación.
- La institución cuenta con un programa de Seguimiento de los Egresados y de Empleabilidad. Al respecto cabe reconocer que los egresados tienen una elevada participación en los programas de perfeccionamiento ofrecidos por la Universidad. Se espera que la carrera capitalice este vínculo con los egresados, para retroalimentar la formación impartida.
- El sistema de admisión de la carrera contempla la admisión ordinaria, vía PSU, y la admisión especial. Ambas se encuentran claramente definidas y difundidas. Los puntajes de ingreso se han mantenido estables durante los últimos años. No obstante, se observa una baja sostenida de la matrícula, no recibiendo alumnos nuevos durante el 2014. Sorprende la falta de análisis de la carrera, respecto de la baja en la matrícula durante los últimos años. Los indicadores de los años anteriores podrían haber sido un elemento que debió haber sido considerado para la toma de acciones.

- Los requisitos de titulación y graduación al interior de la carrera son claros, estando adecuadamente definidos. Estos requisitos se encuentran debidamente difundidos al interior de la carrera.
- Si bien la facultad tiene una apropiada productividad académica, que impacta la formación de los estudiantes, la investigación en el área específica de la carrera es incipiente. La carrera es consciente de esta debilidad y se encuentra realizando esfuerzos para superarla, a través de un Convenio de Desempeño. Se espera que el desarrollo investigativo, no solo recaiga en el ámbito de lo pedagógico y disciplinar, sino en la integración de ambos.
- El programa mantiene vínculos con una elevada cantidad de centros educativos, con relaciones formales con varios de ellos, lo que permite un acceso expedito de los estudiantes a los centros de práctica. Se valora la relación con los establecimientos educacionales y la posibilidad de colaboración mutua, generando espacios de articulación.
- La Facultad realiza actividades de extensión abiertas a la comunidad, relacionadas con el desarrollo regional y nacional. Al interior de la Facultad, se promueve la participación de los docentes en instancias académicas, como congresos, redes de trabajo; además se impulsa la publicación.

#### **b) Condiciones de operación**

- La Universidad, la Facultad y la Carrera, cuentan con una estructura de gobierno adecuada y reglamentada para la toma de decisiones y la gestión del programa. La estructura organizacional de la Facultad de Educación fue rediseñada recientemente, y las funciones y responsabilidades de los directivos de la carrera y los órganos colegiados,

se encuentran claramente definidas. Las calificaciones de los académicos que ocupan cargos directivos son valoradas por los miembros de la carrera. Al interior de la unidad, existen espacios de participación de los distintos estamentos, siendo la más importante el Consejo de Carrera. Se valora la existencia de un sistema de evaluación de la gestión de los directores al interior de la Facultad.

- La institución tiene definido un sistema de administración financiera y presupuestaria por unidad, el cual es eficaz. Existe una adecuada gestión presupuestaria y de los recursos, lo que constituye la base del correcto funcionamiento de la carrera y su estabilidad.
- La carrera cuenta con un cuerpo académico calificado, con experiencia profesional y suficiente en número, para el cumplimiento de los objetivos definidos por la unidad. Existen al interior de la institución mecanismos de evaluación del cuerpo académico, que considera los compromisos de desempeño de la planta académica y la opinión de los estudiantes. La carga de los académicos es ocupada fuertemente por la docencia directa, en desmedro de otras actividades, como la investigación. Además, es necesario que el programa aumente la dedicación docente a la supervisión de las actividades prácticas de la carrera.
- El proceso de selección, evaluación, categorización y perfeccionamiento de los académicos, se encuentra debidamente reglamentado en las políticas institucionales correspondientes. Respecto del perfeccionamiento docente, éste es fomentado al interior de la carrera, lo que se refleja en la participación de los académicos en instancias de formación relacionadas con el modelo de competencias.
- La carrera dispone de una infraestructura y equipamiento suficientes para el cumplimiento de los objetivos planteados. Se reconoce el proceso de mejoramiento de la infraestructura, impulsado por la institución. La carrera cuenta con salas de clases y

una biblioteca con instalaciones adecuadas para el uso de los estudiantes. El programa está consciente de la necesidad de aumentar la dotación bibliográfica específica para la carrera, para lo cual compromete acciones. Por otra parte, es necesario fortalecer el equipamiento de los laboratorios de Ciencias Químicas y Biológicas.

### c) Capacidad de autorregulación

- Tanto la Facultad como la carrera han definido sus propósitos de manera clara, siendo coherentes con los propósitos institucionales, los que se encuentran claramente difundidos. Con el fin de alcanzar los objetivos planteados, la carrera ha tomado acciones concretas, como la diversificación del continuo educativo, priorización de la investigación, entre otras. El programa cuenta con una sólida trayectoria en lo disciplinario y profesional.
- El programa tiene un mecanismo formal de monitoreo y evaluación del cumplimiento de sus objetivos educativos, contando además, con la información necesaria para monitorear los indicadores institucionales.
- La carrera posee los recursos físicos y humanos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados y para responder a la cantidad de estudiantes que recibe. No obstante, como se dijo anteriormente, es necesario que aumente la dedicación de los académicos a la supervisión de prácticas. La carrera cuenta con reglamentos para el adecuado funcionamiento de la unidad y la toma de decisiones.
- El programa entrega información fidedigna respecto de sus condiciones de funcionamiento. Se espera que la carrera defina estrategias efectivas de difusión, que le permitan aumentar la cantidad de matriculados para los años siguientes. Preocupa que




el programa no haya realizado un análisis, ni definido estrategias efectivas para enfrentar la baja en la matrícula, la cual es progresiva durante los últimos años.

- La carrera llevó a cabo un proceso de autoevaluación con la orientación de la Dirección General de Gestión Institucional, realizando cinco talleres para abordar los distintos criterios de acreditación para carreras de educación. Para ello, consideró la participación de distintos actores. El informe de autoevaluación refleja la realidad observada en la carrera, siendo claro al presentar su proyecto educativo.
- El plan de mejoramiento claro, reconoce objetivos, acciones, plazos, indicadores y responsables para cada uno de los cinco proyectos. Los proyectos del plan de mejoras se encuentran ligados a iniciativas institucionales, los cuales son monitoreados por rectoría. No obstante, hace falta mayor especificidad de las acciones proyectadas, según las debilidades identificadas en la carrera. Llama la atención que la baja matrícula no sea un problema abordado en el plan de mejoramiento.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 23 de mayo de 2019, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía Media en Ciencias Naturales y Biología de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



*Judith Schärager Goldenberg*  
Judith Schärager Goldenberg  
DIRECTORA EJECUTIVA  
QUALITAS



*H. Walker*  
Horacio Walker Larraín  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN  
QUALITAS